

---

#### EL RONQUILLO

Aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre el estudio de detalle del sector ARI-r1 suelo urbano consolidado, establecido por el Plan General de Ordenación Urbana de El Ronquillo y que define tanto las actuaciones de consolidación como las intervenciones urbanísticas y constructivas encaminadas a completar, o en su caso, reformar el tejido urbano, la dotación de equipamientos comunitarios y espacio libres integrados en la actuación, de conformidad con los artículos 32.1.2.<sup>a</sup> y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Ronquillo a 21 de diciembre de 2018.—El Alcalde, Álvaro Lara Vargas.

15W-9899-P